



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONVOCATORIA 2012-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS (2)																		
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional. Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato de la solicitud, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el que otorgue el CONACYT para el financiamiento de las acciones internacionales, y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible que garanticen la realización del proyecto; el compromiso de presentar los informes técnico y financiero en la fecha en que le sean requeridos; el compromiso de utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el <i>Convenio de Asignación de Recursos</i>, y vigilar el buen uso y destino de los mismos. La documentación deberá presentarla en las fechas límite: ARGENTINA (MINCYT): 24 DE AGOSTO DE 2012 ALEMANIA (DAAD): 27 DE AGOSTO DE 2012 JAPÓN: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 FRANCIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BELGICA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ALEMANIA (DFG) Y ESTADOS UNIDOS: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: ARGENTINA 31-AGO-2012 ALEMANIA (DAAD) Intercambio Académico 3-SEP-2012 JAPON 12-SEP-2012 FRANCIA 15-SEP-2012 BÉLGICA 28-SEP-2012 ALEMANIA (DFG) ESTADOS UNIDOS 30-SEP-2012	1. Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra 2. Biología y Química 3. Medicina y Ciencias de la Salud 4. Humanidades y Ciencias de la Conducta 5. Ciencias Sociales y Economía 6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias 7. Ciencias de la Ingeniería 8. Investigación Multidis-ciplinaria MODALIDAD a) Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta. Estancias cortas de investigación, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras. b) Intercambio Académico. Estancias de investigación de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas. Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta. c) Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres. Financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros. Se apoyará exclusivamente, las actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en dónde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT.	Países y organismos extranjeros participantes. Todos los Países (Organismos) que se enlistan aplicarán el contenido de la Convocatoria y Términos de Referencia 2012, de acuerdo a las características que para cada uno se describe.. AMERICA <table><tr><th>País</th><th>Institución</th></tr><tr><td>Argentina</td><td>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT)</td></tr><tr><td>Estados Unidos</td><td>Fundación Nacional para la Ciencia" (NSF)</td></tr></table> EUROPA <table><tr><th>País</th><th>Institución</th></tr><tr><td>Alemania</td><td>Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG)</td></tr><tr><td>Bélgica</td><td>Fondo Nacional de la Investigación Científica (FRS-FNRS)</td></tr><tr><td>Francia</td><td>Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS)</td></tr></table> ASIA <table><tr><th>País</th><th>Institución</th></tr><tr><td>Japón</td><td>Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia (JSPS)</td></tr></table>	País	Institución	Argentina	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT)	Estados Unidos	Fundación Nacional para la Ciencia" (NSF)	País	Institución	Alemania	Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG)	Bélgica	Fondo Nacional de la Investigación Científica (FRS-FNRS)	Francia	Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS)	País	Institución	Japón	Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia (JSPS)
País	Institución																				
Argentina	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT)																				
Estados Unidos	Fundación Nacional para la Ciencia" (NSF)																				
País	Institución																				
Alemania	Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG)																				
Bélgica	Fondo Nacional de la Investigación Científica (FRS-FNRS)																				
Francia	Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS)																				
País	Institución																				
Japón	Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia (JSPS)																				

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

COOPERACIÓN BILATERAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONVOCATORIA 2012

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS 1
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a presentar solicitudes de apoyo para realizar actividades de investigación con componente internacional. Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato de la solicitud, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, manifestando: el compromiso de brindar el apoyo financiero que complementa el que otorgue el CONACYT para el financiamiento de las acciones internacionales, y de poner a disposición del responsable técnico la infraestructura disponible que garanticen la realización del proyecto; el compromiso de presentar los informes técnico y financiero en la fecha en que le sean requeridos; el compromiso de utilizar los recursos otorgados exclusivamente en los rubros indicados en el <i>Convenio de Asignación de Recursos</i>, y vigilar el buen uso y destino de los mismos. La documentación deberá presentarla en las fechas límite: ARGENTINA (MINCYT): 24 DE AGOSTO DE 2012 ALEMANIA (DAAD): 27 DE AGOSTO DE 2012 JAPÓN: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 FRANCIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BELGICA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ALEMANIA (DFG) Y ESTADOS UNIDOS: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: ARGENTINA (MINCYT) 31-AGO-2012 ALEMANIA (DAAD) Intercambio Académico 3-SEP-2012 JAPON 12-SEP-2012 FRANCIA 15-SEP-2012 BÉLGICA 28-SEP-2012 ALEMANIA (DFG) ESTADOS UNIDOS 30-SEP-2012	1. Físico-matemáticas y Ciencias de la Tierra 2. Biología y Química 3. Medicina y Ciencias de la Salud 4. Humanidades y Ciencias de la Conducta 5. Ciencias Sociales y Economía 6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias 7. Ciencias de la Ingeniería 8. Investigación Multidisiplinaria MODALIDAD a) Intercambio de investigadores en el marco de Proyectos de Investigación Conjunta. Estancias cortas de investigación, de especialistas mexicanos en el extranjero y extranjeros en México, en el marco de proyectos de investigación conjunta entre instituciones de investigación y de educación superior, nacionales y extranjeras. b) Intercambio Académico. Estancias de investigación de especialistas, técnicos e investigadores nacionales en el extranjero y extranjeros en México, en apoyo a la investigación y la docencia y con el propósito de adquirir y/o intercambiar conocimientos y/o adquirir o proporcionar entrenamiento, para fortalecer sus propios grupos de investigación y ampliar las redes de investigación en las diferentes áreas específicas. Estas estancias no necesariamente deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación conjunta. c) Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres. Financiamiento a aquellos eventos que involucren la participación de especialistas extranjeros. Se apoyará exclusivamente, las actividades que se organicen en el marco de los acuerdos de cooperación y en donde los organizadores y/o participantes extranjeros cuenten con el apoyo y financiamiento de las agencias extranjeras homólogas del CONACYT.	1. Las propuestas deberán presentarse en línea, en el Formato de Solicitud disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx - Convocatorias, Cooperación Bilateral 2012 2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. 3. Es condición indispensable que, de manera simultánea el investigador extranjero presente la misma propuesta al organismo homólogo de CONACYT en su país, atendiendo a los lineamientos y en el formato de solicitud que cada organismo fije y de común acuerdo con su colega mexicano. Las solicitudes deberán presentarse de preferencia en español y podrán presentarse en inglés para colaboraciones con países de habla no hispana. Las propuestas que no sean presentadas en ambos países no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Las propuestas que sean presentadas en una modalidad diferente a la que se especifique en cada país, no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. 4. No se aceptará más de una propuesta sometida por el mismo responsable técnico, al mismo programa de cooperación (país) o con la misma contraparte extranjera. Asimismo, un mismo responsable técnico no podrá presentar propuestas con más de dos países diferentes. Los responsables técnicos de proyectos vigentes podrán colaborar en el grupo de trabajo de otros responsables en proyectos con el mismo país aprobado; sin embargo, deberán abstenerse de viajar en el proyecto en el que son co-participantes. 5. Los solicitantes que hayan tenido proyectos aprobados en Convocatorias anteriores, deberán finalizar dichos proyectos y entregar informes técnico y financiero de conclusión, previo a la formalización de nuevas propuestas. 6. En el caso de propuestas con participación de más de una institución, la que presente la propuesta será considerada como la Institución Responsable de la coordinación del proyecto, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General y tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales (co-investigadores), así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. 7. Las propuestas que no sean presentadas en ambos países, las recibidas extemporáneamente y las presentadas en modalidades diferentes a las especificadas por cada programa/país, no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. 8. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo y financiados por tanto por el Gobierno Federal como por el CONACYT.. 9. RUBROS FINANCIABLES 1. Gastos de traslado internacional para investigadores mexicanos al extranjero. 2. Viáticos (alimentación, hospedaje y traslado interno) para investigadores extranjeros en México y/o para investigadores mexicanos en el extranjero. 3. Gastos de organización para Encuentros Académicos, Seminarios y Talleres. En TODAS las Modalidades de Apoyo, si se requieren recursos complementarios a los aportados por el Fondo Institucional (FOINS), los mismos estarán a cargo de la institución mexicana solicitante. Se otorgarán recursos de acuerdo a las tarifas ya establecidas en el tabulador vigente del área Internacional del CONACYT y en términos de la disponibilidad presupuestal del FOINS. 2. La solicitud deberá enviarse a través del sistema en línea, incluyendo en la pestaña de "Documentos Adjuntos", los siguientes: Curriculas resumidas de todos los participantes mexicanos (pdf) Curriculas resumidas de todos los participantes extranjeros (pdf) Acciones internacionales (documento Excel) Información complementaria que considere importante.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx